



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 16 FEB 2022

VISTO el Expediente MS-E-66616-2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a las dependencias de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 339/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 427/21 - 525 (N° de orden 27).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 58, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 237.484,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 11, 12, 24, 26, 32, 36 y 41, los que serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específicas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, N° 1244/20 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21 y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1399 y el Decreto Provincial N° 2840/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N°2291/21 Anexo I, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 427/21 - 525, por la adquisición de insumos destinados a las dependencias de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 237.484,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 11, 12, 24, 26, 32, 36 y 41, los que serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000054

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

122.

M.S
MM
12

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000054

RESOLUCION S.G.A. N°

/22

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLÓN	MONTO
GLOBALE S.A. CUIT N° 30-71211787-3	N° 02, 06, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 33, 37, 38 y 39 (Alt. 00)	\$97.910,20.-
SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0	N° 01, 03, 04, 05, 07, 28, 34, 35 y 40 (Alt.00)	\$133.903,80.-
FRANCO, NORBERTO OSCAR CUIT N°23-13800167-9	N° 20 (Alt.00)	\$5.670,00.-
	TOTAL	\$237.484,00.-

MS
MM
NR

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante  
Secretario de Gestión Administrativa  
Ministerio de Salud